



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

19352 *Notificación de inicio de expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal para la inserción de animales de compañía a la sociedad urbana*

Dado que no ha podido tener efecto la notificación del inicio del expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal para la inserción de animales de compañía a la sociedad urbana, se procede a la notificación de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona detallada al anexo y se hace constar:

1. La persona denunciada dispone de un plazo de 15 (quince) días, a partir del siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones a la iniciación y proponer prueba
2. Así mismo se le informa que, en el mismo plazo, le será puesto de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo.

ANEXO

Núm. Exp. 2012/45

Data infracción: 13/06/2012

Nombre : Rosario Romano

Preceptos infringidos: art. 52 de la ordenanza

Sanción que le puede corresponder: de 151 a 300 €

Felanitx, 3 de octubre de 2012

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

